



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

REF. : Aprueba Convenio Programa de Apoyo a la gestión Nivel Local en Atención Primaria Municipal.

DECRETO EXENTO N° 830 /

ERCILLA, 14 DE AGOSTO DEL 2014.-

VISTOS y teniendo presente:

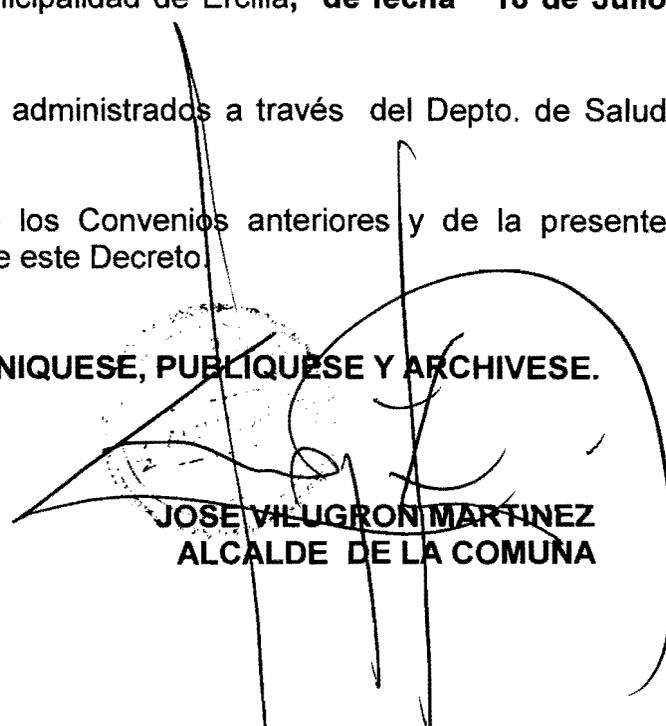
- 1.- Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- 2.- **Convenio Programa de Apoyo a la gestión a Nivel Local en Atención primaria Municipal**", suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, **de fecha 18 Julio del 2014.-**
- 3.- La Ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"
- 4.- **Resolución Exenta N° 1764**, de fecha 11 de Agosto del 2014, de Servicio Salud Araucanía Norte que aprueba Convenio antes mencionado.
- 5.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, **CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL**", suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, **de fecha 18 de Julio del 2014.-**
- 2.- Los recursos transferidos serán administrados a través del Depto. de Salud Municipal de Ercilla.
- 3.- Considérese las cláusulas de los Convenios anteriores y de la presente modificación, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/mcc.-
DISTRIBUCION :

- Unidad de Control
- Depto. De salud Finanzas
- Ley N° 20.285
- Alcaldía
- Archivo Secretaría